

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

### CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

#### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2018-8313** *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la tramitación de las ayudas reguladas en el extracto de la Orden del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación de 14 de marzo de 2018 por la que se convocan para 2018 subvenciones públicas para primas de expedientes de forestación aprobados en base al Decreto 31/1996, de 3 de abril y Orden de 23 de marzo de 2001, en la Comunidad Autónoma de Cantabria (Boletín Oficial de Cantabria número 59, de 23 de marzo de 2018) cuyas bases se establecen en la Orden MED/15/2016, de 8 de marzo (Boletín Oficial Cantabria número 52, de 16 de marzo de 2016).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General por el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones concedidas por resolución del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, de fecha 24 de agosto de 2018.

Las subvenciones concedidas que se relacionan a continuación, tienen por objeto la financiación de las primas de mantenimiento y compensatorias derivadas de antiguos expedientes de reforestación, para el año 2018. Estas ayudas serán financiadas por la Comunidad Autónoma. La cuantía total máxima se hará con cargo a las disponibilidades presupuestarias de las aplicaciones 05.06.456C.771.01 y 05.06.456C.781, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2018.

VIERNES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 181

EMPRESAS Y PARTICULARES: Concepto Presupuestario 05.06.456C.771.01

Nº EXP.	SOLICITANTE	NIF/CIF	SUBV. (€)
183001	PEDRO MORALES MARTÍN	50261557W	540,00
183002	ELISEO GÓMEZ COBO	13692731A	244,80
183003	LUIS NAVAL GÍAS	18006062Y	817,36
183004	MARÍA DEL CARMEN RÍOS ORTIZ	13854220D	229,88
183005	JOSÉ ANTONIO GIL GUTIÉRREZ	72030093G	132,22
183006	MARÍA DOLORES MARTÍNEZ LOZANO	13667302N	357,60
183007	A.T.E.A. SANTIURDE DE TORANZO	13984125X	868,56
183008	PEDRO SAINZ DE LA MAZA CRESPO	13637937H	273,46
183009	ENGRACIA RIVAS ÁLVAREZ	72010296X	282,60
183010	MARÍA PURIFICACIÓN LÓPEZ MARTÍNEZ	13646293W	321,54
183012	CARLOS RUIZ COBO	13642116B	555,93
183013	JESÚS GÓMEZ BORDAS	13752547L	106,68
183014	JUANA SKANTZ GÓMEZ	13554718J	315,53
183016	ANA MARÍA COLLANTES ACHA	13856633F	245,93
183017	FRANCISCO MANTILLA RODRÍGUEZ	72120357Q	168,28
183018	RAFAEL GUTIÉRREZ JORRÍN	13768059Y	586,80
183019	ALEGRÍA GÓMEZ BUSTAMANTE	13863206W	435,73
183020	HEREDEROS DE CARMEN LÓPEZ PENILLA	E39708474	1.440,00
183021	JUAN MANUEL PALAZUELOS GÓMEZ	13629485F	212,40
183022	JOSÉ MARÍA PÉREZ TRUEBA	72019335X	234,00
183023	MARÍA PILAR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	14705873H	273,60
	TOTAL		8.642,90

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO: Concepto Presupuestario 05.06.456C.781

Nº EXP	SOLICITANTE	NIF/CIF	SUBV. (€)
183015	FUNDACIÓN NATURALEZA Y HOMBRE	G39364740	1753,42

Santander, 6 de septiembre de 2018.

El secretario general de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación,  
Francisco José Gutiérrez García.

2018/8313

CVE-2018-8313